



COMUNICACION Nº 5336

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación al Registro Unico de Inscripción de Birrodados y/o Velocípedos, impulsados por motores eléctricos y/o a explosión de baja cilindrada, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de placas de identificación de motovehículos de dos ruedas provistos de impulsores eléctricos y/o a explosión de baja cilindrada, emitidas por el Registro Unico de Inscripción de Birrodados y/o Velocípedos, desde su creación en el año 2.010 en virtud de la aplicación de la Ordenanza Nº 11.714.
- 2) Cantidad de placas de identificación de bicicletas con motores acoplados en su tracción, bien sean estos eléctricos y/o a explosión, otorgadas por el Registro Unico de Inscripción de Birrodados y/o Velocípedos, desde su creación en el año 2.010 en virtud de la aplicación de la Ordenanza Nº 11.714.
- 3) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha efectuado controles de tránsito en los que se haya detectado el incumplimiento de la inscripción obligatoria en el Registro Unico de Inscripción de Birrodados y/o Velocípedos.
- 4) Remita copia del padrón de propietarios confeccionado por el Registro Unico de Inscripción de Birrodados y/o Velocípedos.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas